



Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 - 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 28 FEB 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 03-3342-D/2022 por el cual el Departamento de Electrónica y Automática solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, carácter regular, para cumplir tareas de docencia e investigación en la mencionada Unidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 29 de noviembre de 2022, Acta N° 15/2022, ha tomado la debida intervención.

Que por Resolución N° 1918/2022-Decanato, se interrumpan los plazos legales referidos a las tramitaciones de concursos para la provisión de cargos Docentes, Auxiliar de 2da. Categoría (Alumnos) y Nodocentes.

Que Secretaría Académica ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, carácter regular, **CARGO N° 1537**, para cumplir **VEINTE (20) horas de tareas en docencia**, en el Área de Conocimiento: "ELECTRÓNICA DIGITAL", **Asignatura: "MICRO-CONTROLADORES**, en el Área de Conocimiento: "TECNOLOGÍAS APLICADAS", **Asignatura: "COMPLEMENTOS DE ELECTRÓNICA DIGITAL"**, en el Área de Conocimiento: "TECNOLOGÍAS BÁSICAS", **Asignatura: "SISTEMAS DIGITALES II"**, Área de Conocimiento: "ELECTRÓNICA DIGITAL", **Asignatura: "ELECTRÓNICA DIGITAL III"** y en **investigación VEINTE (20) horas en el Área: "TECNOLOGÍAS DE ASISTENCIA"**, en el Laboratorio de Electrónica Digital, del Departamento de Electrónica y Automática.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° **135**



Universidad Nacional de San Juan



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

//2...

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la prueba de oposición, los postulantes deberán presentar, en docencia, un proyecto de planeamiento que deberá consistir en el desarrollo integral del programa analítico de la asignatura "ELECTRÓNICA DIGITAL III" carrera de Bioingeniería y en investigación, un planeamiento que deberá consistir en el desarrollo integral del Área: "TECNOLOGÍAS DE ASISTENCIA", mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1º, desde el 16 al 30 de marzo de 2023, hasta las 12 horas.

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones se recibirá en la fecha indicada, de lunes a viernes de 08 a 12 horas, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, sita en Avda. Libertador 1109- Oeste- C/P 5400-San Juan. Para solicitar mayor información deberán concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, E-MAIL [concurso@fi.unsj.edu.ar](mailto:concurso@fi.unsj.edu.ar). La **solicitud de inscripción** se podrá bajar desde [www.fi.unsj.edu.ar](http://www.fi.unsj.edu.ar) en sección CONCURSOS.

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Doctor Ingeniero Oscar NASISI - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Magister Ingeniero Eduardo ZABALA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Ingeniero David SALDEÑA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - REGIONAL MENDOZA

SUPLENTES: Doctor Ingeniero Juan Pablo GRAFFIGNA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Doctor Ingeniero Martín GUZZO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Claustro docentes designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso, son:

TITULAR: Ingeniero Gustavo ENSINCK

SUPLENTES: Ingeniero Raúl ROMO

Doctora Bioingeniera Elisa PÉREZ

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

135



Universidad Nacional de San Juan  
// 3 ...



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 - 2023



FACULTAD DE INGENIERÍA

ARTÍCULO 7º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza N° 24/90-CS, de fecha 16 e noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

*[Handwritten signature]*

RESOLUCIÓN N°

sec

135



*[Handwritten signature]*

Ing. MARCOS LUIS FACCHINI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
UNSJ

*[Handwritten signature]*

Esp. Ing. Oscar Mario Fernández  
DECANO  
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.